

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

1. **Las faltas de asistencia** deberán ser comunicadas llamando al teléfono de secretaría (94 670 61 76 preguntando por Ana) para que el personal del comedor y el tutor/a del alumno/a tengan conocimiento de su ausencia.

2. **Los descuentos económicos** por ausencias al comedor **SOLAMENTE** se aplicarán si el motivo es por enfermedad, operación o prescripción médica y a partir de 5 días consecutivos.

Estos descuentos económicos se harán efectivos en el recibo de cada mes, excepto a los que obtengan beca de comedor.

3. **Altas y bajas:** Cualquier alta o baja definitiva deberá comunicarse con dos días de antelación y las bajas **SOLAMENTE** se admitirán por los siguientes motivos:

- Pérdida del trabajo de padre o madre.
- Causar baja en el Centro.
- Por prescripción médica.

4. **Comidas puntuales:** se podrá utilizar el servicio de comedor de manera ocasional con un precio de 6,90 €, comunicándolo por teléfono en secretaría la víspera antes de las 11:00 horas.

5. **Forma de pago:** El pago se realizará mediante domiciliación bancaria entre los días 5 y 10 de cada mes. Pago a mes vencido, con lo cual el último recibo se pagará en julio.

Os recordamos también que aquellas familias que quieran conocer la calidad de la comida pueden hacerlo el día que lo deseen en horario de 12:30 a 13:00 h.